

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere hacer una adición parcial de los recursos del balance de Fondos Comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2019.

Que la Tesorería Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 establece:

Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$117.949.719)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	117.949.719
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	117.949.719
2.5.0.0.1	De Fondos Comunes	117.949.719

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$117.949.719)**, así:

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.43.1	Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.	41.900.229	2020660010073
3.43.2	Fortalecimiento y Gobernanza del Sector DRAEF	62.949.490	2020660010073
3.43.3	Pereira, una Potencia Deportiva del Eje	13.100.000	2020660010073

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal: 

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Callejo G/ Subsecretaria de Asuntos Financieros

